

TEMAS DE URBANISMO 1

I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso	: Temas de Urbanismo 1	Código	: 1ARC22
Ciclo	:	Semestre	: 2023 - 2
Profesor	: Sylvia Vásquez	Horario	: Miércoles de 3 a 7 pm
Créditos	: 3	N° de horas teóricas	: 2 horas
		N° de horas prácticas	: 2 horas
Área curricular	: Urbanismo	Requisitos	: URB209 - Taller de Urbanismo 1

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso Espacio Público 1 tiene como eje de análisis al ser humano y su experiencia espacial urbana. La clave de la satisfacción del usuario está en conocer y responder a sus requerimientos funcionales, sino también configurar una interacción significativa con su medio ambiente

El curso profundiza dos problemas de agenda pendiente: la seguridad ciudadana y la inclusión en la experiencia urbana. A partir de un estudio teórico y de la praxis nacional e internacional se plantean métodos de intervención para la mejora de la vida en el espacio público desde el diseño y la gestión urbana.

El curso incluye clases teóricas y el desarrollo de una intervención en un lugar definido en combinación con la cátedra y los grupos. El desarrollo de la intervención tiene dos momentos con dos temáticas diferentes: la seguridad ciudadana y la inclusión.

III. METODOLOGÍA

La metodología es la investigación y creación. La revisión teórica, de la práctica actual, y el ejercicio de aplicación de un marco metodológico en la realidad. Se propicia el encuentro del estudiante con vecinos de un barrio o lugar determinado, logrando propuestas realistas y viables. Los trabajos se desarrollan en equipos de dos

estudiantes. Al finalizar el curso, el alumno habrá aplicado dos herramientas de evaluación y diseño de espacios públicos sostenibles socialmente.

El curso será desarrollado a través de la plataforma PAIDEIA.

El estudiante tendrá una actitud de investigador, curioso, observador de la realidad, a partir de la cual podrá plantear supuestos, identificar problemas físico espaciales y sociales en el espacio urbano.

Los alumnos trabajarán en grupos durante todo el desarrollo del curso, deberán realizar una revisión bibliográfica, y luego trabajos de campo en espacios definidos, trabajar con actores del espacio generalmente minorías normalmente no atendidas.

El curso tendrá 2 horas de clase teórica y 2 horas de clase práctica, la cual puede ser desarrollada tanto en el aula como en campo.

IV. EVALUACIÓN

a. Sistema de evaluación

Resultado de aprendizaje	Tarea de evaluación	Peso sobre la nota final del curso	Descripción
TP	Trabajo parcial	33%	Trabajo que consolida los conocimientos de las unidad 1
TF	Trabajo final	33%	Trabajo que consolida los conocimientos de las unidad 2
D	Desempeño	33%	Intervenciones en clase, puntualidad, desempeño en los trabajos grupales, aportes individuales al curso

b. Fórmula de evaluación

El sistema de evaluación es:

TP: Trabajo Parcial

TF: Trabajo Final

D: Desempeño

Nota Final del Curso: $(TP+TF+D)/3$

c. Consideraciones

Se considera como parte del desempeño la participación activa y efectiva en los trabajos grupales lo cual deberá ser evidenciado en autoevaluaciones constantes.

V. CRONOGRAMA

SEMANA	FECHA	CONTENIDO
1		Introducción al curso, conceptos generales de seguridad urbana
2		Situación actual Observatorios en Lima y a nivel internacional
3		Vulnerabilidad en el espacio urbano Método CPTED: Seguridad y prevención del delito por el diseño
4		Género y seguridad urbana Abordaje de la seguridad en nuestras ciudades
5		Revisión de la normatividad nacional referida al diseño de espacios públicos
6		Aplicación a un caso local, diseño del estudio
7		Aplicación a un caso local, observación y entrevistas
8		Entrega trabajo parcial
9		Conceptos de inclusión y accesibilidad, sensibilización
10		Multisensorialidad y accesibilidad, radar multisensorial
11		Método DALCO: Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación
12		Caso de estudio, diagnóstico macro
13		Caso de estudio, diagnóstico micro: radar multisensorial
14		Caso de estudio propuesta planos y maquetas
15		Exposición a expertos visitantes, retroalimentación
16		Entrega del Trabajo Final

VI. CONTENIDOS

<i>Unidades</i>	<i>Temas a abordar</i>
Unidad 01: Seguridad ciudadana	Vulnerabilidad en el espacio urbano Género y seguridad urbana Abordaje de la seguridad en nuestras ciudades Seguridad por diseño Revitalización urbana Método CPTED – Aproximación de Macarena Rau Trabajo práctico

Unidad 02: Aspectos normativos, Inclusión, accesibilidad y multisensorialidad	Revisión de la normatividad nacional referida al diseño de espacios públicos Inclusión y accesibilidad, Lima como vamos Multisensorialidad y accesibilidad, radar multisensorial Método DALCO – Norma española Trabajo práctico, visita de expertos
--	---

VII. REFERENCIAS

- Se enumeran las referencias que se encuentran a la base del curso (fuentes bibliográficas, hemerográficas o electrónicas).
- Deben ser declaradas en el sistema de referencias de American Psychological Association [APA] o en el Sistema de la PUCP.
- Se recomienda que sean distribuidas en referencias obligatorias (aquellas que son indispensables de ser revisadas en el curso) y complementarias (aquellas que facilitan profundizar en el conocimiento del curso).

a. Obligatorias

b. Complementarias

VIII. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- ✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

IX. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES

(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal¹ aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en

consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se

señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:

- a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. los productos a entregar.
 - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Integro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

<i>Unidad académica:</i>	Facultad de Ciencias Contables	Semestre:	
<i>Nombre del Curso:</i>		Clave/Horario:	
<i>Nombre del profesor:</i>			

<i>Título del trabajo:</i>	
<i>Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)</i>	
<i>Funciones (compromiso) de cada integrante</i>	Nombre, firma y fecha

<i>Firma del profesor</i>		Fecha: ____/____/____ _

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha
